



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS



**ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS DE FÚTBOL**

# **MANUAL DE REDACCIÓN DE ACTAS**

Edición 1-07-2004

Área Técnica de la ENAF

Jesús Rubio



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# ÍNDICE

- Introducción
- Datos, resultados, cambios....
- Apartado 1.: Jugadores.
- Apartado 2.: Dirigentes y técnicos.
- Apartado 3.: Público.
- Apartado 4.: Otras observaciones o ampliaciones a las anteriores.
- Apartado 5.: Deficiencias observadas en el terreno de juego o instalaciones.
- Otros apartados.
- Tipificación de Amonestaciones.
- Tipificación de Expulsiones.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# INTRODUCCIÓN

- Durante la redacción de un acta hay que tener en cuenta que estamos explicando una serie de hechos y acontecimientos a personas que no han sido testigos de ellos y que tienen que juzgar según dicho acta.
- Se hace imprescindible una correcta y clara redacción, a ser posible en mayúsculas, sin faltas de ortografía y correctamente acentuada y puntuada, evitando tachaduras, repetición de palabras y cacofonías.
- Es importante que se invaliden todos aquellos espacios que queden libres y que se redacte cada hecho en el apartado que corresponda, indicando de forma clara si utilizáramos varios apartados para indicar un mismo hecho.
- Tener mucho cuidado con los incidentes acaecidos una vez cerrado el acta, teniendo en este caso que adjuntar un anexo, en el que reflejaremos el encabezamiento del acta, los hechos acaecidos, cada uno de ellos en el apartado que corresponda y por último la fecha y la firma. Ese anexo se unirá al acta que deberá estar en la Federación a las 24 h de haber finalizado el encuentro. Es importante recordar que los capitanes de ambos clubes pueden, y tienen derecho, a pedir una copia del acta.
- **NOTA IMPORTANTE: Un árbitro no puede calificar los hechos, sólo debe hacerlos constar, evitando los juicios de valor. Luego serán los comités los que determinen el cuadro sancionador.**
- **En Liga Nacional no se puede realizar revisión de fichas.**



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# DATOS, RESULTADO, CAMBIOS

- En este primer apartado del acta se reflejarán los siguientes datos:
  - **Temporada:** Una temporada comienza el 1 de julio de un año y termina el 30 de Junio del siguiente.
  - **Campeonato.** 3ª división, 2ª regional, 1ª juvenil, etc.
  - **Fecha del partido.**
  - **Nombre de los clubes.**
  - **Campo.** Localidad.
  - Nombre y Comité de los componentes del **equipo arbitral** y del **delegado de partido** si lo hubiese.
  - Relación de **jugadores** con sus números y su DNI o Pasaporte.
  - **Goleadores:** En función del número de tantos marcados. Es obligatorio adjudicar los goles si los hay.
  - Nombres, número de licencia y firmas de **entrenadores** y auxiliares de ambos equipos. Teniendo en cuenta que como auxiliares se entiende a los segundos entrenadores (libro XIII, título V). En caso de no existir, no tachar para poner otro oficial en su lugar (como A.T.S, encargado de material, etc).
  - **Horario** de la primera y segunda parte.



# DATOS, RESULTADO, CAMBIOS

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

- **Resultado:** Se escribirá en letra y número, tanto el del descanso como el del final, sin indicar el nombre de los equipos (En primer lugar se pone al local o, en campo neutral, al situado en primer lugar al encabezar el acta- que debería ser al de afiliación mas antigua-).
  - Si el partido se suspende, el resultado no se indica (si acaso el del primer tiempo, si la suspensión es posterior) y se hace constar el resultado "provisional" en el apartado 4 del acta.
  - En caso de jugarse tiempo suplementario se pone el resultado tras los 90' en el apartado 4.
  - Si hay tiros de penal para dilucidar el ganador de un partido en caso de empate, éstos se redactarán en el apartado 4 como en el caso anterior.
- Nombre del **delegado de campo**, delegados de club.
- **Fecha y Firmas.** Dorsal de los capitanes, a continuación de los nombres de los equipos, concretamente donde dice "El capitán y el entrenador del.....(Nº ).
- Sustituciones con el minuto en que se realizaron:
  - Se hacen constar aquellas realizadas durante el transcurso del partido.
  - Si no hay espacio suficiente al tratarse de Juveniles Nacionales y División de Honor, la 4ª sustitución se consigna en el apartado 1C.
  - Las sustituciones previas al inicio del partido (exclusión por infracción a las Reglas de Juego o lesión durante el calentamiento) se situarán en el apartado 1C.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## 1.a. AMONESTACIONES

- Es en este apartado, junto al de expulsiones donde mejor se ha de organizar la disposición de espacio y más claro debe quedar la ordenación de las distintas tarjetas.
- Existen, al menos, tres formas de organizar las amonestaciones:
  - 1. Ordenación **cronológica**: En ella se disponen las tarjetas según el minuto en el que se han sacado. Da una relación en el tiempo de lo sucedido en el partido, pero resulta algo confusa, pues en cada amonestación hay que averiguar a qué equipo corresponde.
  - 2. Ordenación por **motivos**: Las tarjetas se relacionan agrupando a jugadores que tengan amonestación por motivos iguales. Ahorro espacio aunque tiene el mismo problema que la anterior.
  - 3. Ordenación por **equipos**: Se sitúan juntas todas las amonestaciones de cada equipo, encabezando el grupo con el nombre del mismo. Permite visualizar rápidamente las amonestaciones. *Se recomienda ésta y dentro de cada equipo ordenar las tarjetas por motivos.*



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## 1.a. AMONESTACIONES

- Independientemente del modelo elegido, que variará según gustos y disponibilidad de espacio, en toda amonestación han de cumplimentarse los siguientes datos:
  - 1.- Nombre y apellidos, equipo y dorsal del jugador amonestado.
  - 2.- Minuto en que se produce la amonestación, si es durante el primer tiempo se pondrá como máximo hasta el minuto 45, si fuese durante el segundo tiempo se podrá poner como en el caso del primer tiempo, indicando minuto .... del segundo tiempo, o bien indicando el minuto de partido en total, no pasando del 90.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## **1.a. AMONESTACIONES**

- **3.- Motivo por el que se sanciona.** Debe hacerse constar (cuando proceda):
  - Si el balón estaba en juego o no, y si estaba en disputa directa.
  - Si causó daño o no; en caso afirmativo si continuó jugando o fue atendido y por cuanto tiempo lo fue. Si tuvo que abandonar el terreno de juego (si fue atendido lo debe abandonar obligatoriamente), por cuanto tiempo y si se reintegró al juego. Si hay parte de lesiones, hacerlo constar en el apartado 1C y adjuntar parte médico previa petición del mismo al delegado del club en cuestión.
  - En caso de desconsideración, habrá que aclarar en que consistió la misma, siendo lo más claro, real y conciso posible, pero nunca llegando a calificar los hechos, sino ciñéndonos a lo acontecido.
  - En caso de doble amonestación se consignarán ambas de forma independiente y en Expulsiones ( Apartado 1.B ) se hará constar la misma, indicando el minuto de la última (que es cuando se expulsa al jugador) y añadiendo la coletilla "por doble amonestación, según consta en el apartado anterior" .





ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## **1.b. EXPULSIONES**

- Todo lo indicado en el apartado anterior tiene validez aquí, en cuanto a organización y datos a consignar, siendo importante que se mantenga el criterio elegido durante toda la redacción.
- En el caso de exclusiones antes del inicio del partido por infracción a las Reglas de Juego, hay que hacerla constar en el **apartado 1.C**, así como la sustitución producida si la hubiese.
- Si se producen incidencias con el jugador expulsado (por ejemplo, insultos tras mostrarle la tarjeta roja), no se harán constar en este punto sino en el apartado 1C.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## **1.c. OTRAS INCIDENCIAS**

- Este apartado se utiliza para reflejar todas aquellas incidencias que afectan a jugadores y amonestaciones o expulsiones que no tienen cabida en apartados anteriores. Debemos tener en cuenta que el orden será **cronológico**. En él se debe incluir:
  - **Carencia de fichas:** Siguiendo un modelo como el siguiente:
    - El delegado del club \_\_\_\_\_ me comunica que ha olvidado (extraviado / están siendo tramitadas) la (s) ficha (s) del (de los) siguiente (s) jugador (es) dorsal (es) N<sup>o</sup> \_\_\_\_, al (a los) cual (es) solicito documento de identidad acreditativo (D.N.I, pasaporte, carnet de conducir), firmando dicho (s) jugador (es) en mi presencia (indicar si se adjunta autorización federativa).
    - N<sup>o</sup> \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_.
    - D.N.I \_\_\_\_\_.
  - **Sustituciones:** Tanto la 4<sup>a</sup> sustitución en encuentros de Juvenil Nacional y División de Honor, como aquellas sustituciones producidas antes del inicio del partido por exclusiones o lesiones.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 1.- JUGADORES

## 1.c. OTRAS INCIDENCIAS

- **Lesiones:** Una vez recabada la información de los delegados de club. Puede ser:
  - El delegado del club \_\_\_\_\_  
D \_\_\_\_\_ me comunica que su jugador Dorsal N° \_\_\_\_\_-D. \_\_\_\_\_ ha resultado lesionado durante el transcurso del partido en (poner zona del cuerpo donde se produjo la lesión). Se acompaña / No se acompaña certificado médico.
- **Exclusiones:** En el caso de exclusiones antes del inicio del partido por infracción a las Reglas de Juego, hay que hacerlas constar aquí e indicar la sustitución producida, si el excluido fuese un jugador titular.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## 1.c. OTRAS INCIDENCIAS

- **Incidentes:** Todos aquellos relacionados con jugadores:
  - 1. **Agresiones**, siempre y cuando no se hayan incluido previamente en el apartado de expulsiones. También se indicará los daños sufridos por el jugador agredido. En este caso o en agresión sufrida por un jugador a causa de incidentes con el público, se pondrá si tuvo que ser atendido o no, por cuanto tiempo, si se reincorporó al juego o tuvo que abandonarlo temporal o totalmente, si fue trasladado a centro médico y si se adjunta o no parte médico.
  - 2.- **Comentarios** o actos de jugadores hacia el equipo arbitral, público, oficiales, otros jugadores o persona alguna tras haber sido expulsado o tras abandonar el terreno de juego.



## APARTADO 2.- DIRIGENTES Y TÉCNICOS

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

- Éste es el punto en el que se juzga el comportamiento de los oficiales de ambos clubes. En él deberán reflejarse:
  - **Amonestaciones o Expulsiones** de entrenadores, delegados y demás oficiales que hayan presentado ficha. Se indicará su nombre, club, minuto en el que se produjo la incorrección y motivo que ocasionó la misma.
  - **Incidencias:** sucedidas que tuvieran como protagonistas a oficiales o representantes identificables de los equipos.
    - Reflejar cómo ocurre el incidente, expresando dónde y cuándo se produce, las palabras textuales dichas por los implicados o las acciones por ellos realizadas, sin entrar a juzgarlas, sólo transcribiéndolas.
    - En caso de agresiones, indicar si se produjo daño o no, si se requirió asistencia médica y si se presenta parte de lesiones.
  - **Valoración** en términos generales, sobre la actitud, comportamiento y desempeño de sus funciones de los distintos oficiales.



## APARTADO 2.- DIRIGENTES Y TÉCNICOS

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

- Se recuerda que:
  - Solo podrán ocupar su lugar en el banco de reservas:
    - El delegado.
    - El entrenador.
    - El segundo entrenador o el preparador físico.
    - El médico.
    - El A.T.S o fisioterapeuta.
    - El encargado de material.
    - Los futbolistas eventualmente suplentes y, en su caso, los sustituidos, que deberán seguir vistiendo su atuendo deportivo.
  - Todos ellos deberán estar debidamente acreditados para ejercer la actividad o función que les sea propia, y en posesión de sus correspondientes licencias, que previamente serán entregadas al árbitro.
  - En los partidos de Liga Nacional, será obligatoria la presencia por parte del club local de un médico con su licencia de colegiado. En el supuesto caso de no presentarse, se hará constar en el acta.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## APARTADO 3.- PÚBLICO

- En este punto se juzgará el comportamiento del público y se harán constar aquellos incidentes producidos por miembros del mismo. En lo posible, se intentará identificar el equipo al que pertenecen los causantes de los disturbios (por la presencia de banderas o bufandas, su ubicación en el terreno de juego o por el tipo de comentarios o acciones que realicen).
- En el momento de la redacción se tendrá en cuenta:
  - 1) **Valoración del comportamiento**, en general, del público.
  - 2) De producirse **invasión del campo** por parte de espectadores, se indicará:
    - La fase de juego.
    - El número aproximado de personas.
    - Sus intenciones (festejar un gol o un triunfo, insultar a jugadores o equipo arbitral, intentar agredir o agredir a los mismos, etc.).
    - Precisar si hubo agresiones, el daño producido, la necesidad de atención médica y la presentación de parte de lesiones, haciéndolas constar en su apartado correspondiente- 1C para jugadores-, - 2 para oficiales-, -y 4 para el equipo arbitral-.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 3.- PÚBLICO

- 3) En el caso de **lanzamiento de objetos**, habrá que precisar:
  - De qué tipo son.
  - Su número aproximado.
  - Si impactaron en jugadores, oficiales, equipo arbitral o entre el propio público.
  - Indicar si se produjo daño.
  - Si se necesitó y por cuanto tiempo, de asistencia médica.
  - Si se adjunta parte médico habrá que hacerlo constar en su apartado correspondiente:
    - Apartado 1C para jugadores.
    - Apartado 2 para oficiales.
    - Apartado 4 para equipo arbitral.
  - Además se debe hacer constar el minuto en el que se produjo, la fase del juego y, si procede, el tiempo que estuvo el juego detenido.
  - Indicar si se produjo la intervención del delegado de campo, fuerza pública, etc.





ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## APARTADO 4.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIÓN DE LAS ANTERIORES

- Este apartado se utilizará cuando el espacio de algún punto anterior haya sido insuficiente, prosiguiendo aquí con la redacción. Caso de ser insuficientes más de un apartado, se debe seguir el orden establecido (jugadores, dirigentes público).
- También se utilizará para redactar aquellos incidentes que no tienen cabida en apartados anteriores. Así se incluirán:
  - **Suspensión por incomparecencia de un equipo o por presentarse con un número de jugadores inferior a siete:**
    - Se hará constar, indicando las alegaciones del Delegado de Club y tras proceder con el tiempo estimado de cortesía (30 minutos).
    - Si la insuficiencia se produjera durante el transcurso del partido, plasmar la incidencia, así como el minuto de la suspensión y el resultado en ese momento.
  - **Las lesiones o daños producidos a miembros del equipo arbitral:**
    - Causados fortuitamente, por objetos lanzados o agresiones, indicando si se adjunta parte médico.
    - En caso de agresión al término del partido, el árbitro debe acudir, sin demora, al centro sanitario más próximo y solicitar el parte médico. Ese informe del facultativo se unirá a la denuncia policial inmediata. No dejar nunca el reconocimiento médico para el día siguiente.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# APARTADO 4.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIÓN DE LAS ANTERIORES

- **Suspensión del encuentro por mal estado del terreno de juego:**
  - Justificar la suspensión, especificando en lo posible la distribución del agua, nieve o hielo en el campo, zonas encharcadas, etc..
  - En campos embarrados por lluvias anteriores, matizar si el barro está duro o no, si las pisadas han producido montículos, y si estos son peligrosos para la integridad física de los contendientes.
  - Si hay piedras o guijarros, su número aproximado y su distribución.
  - En todas estas justificaciones se debe plasmar que ha tenido conocimiento el delegado de campo y, a la vista de no poder solucionarlo, se procede a la suspensión.
  - Si la suspensión se produce una vez comenzado el partido (por cualquier motivo), indicar el minuto en el que se produce ésta y el resultado en ese momento.
- **En eliminatorias de copa o torneos:**
  - En caso de empate y requerirse tiempo suplementario o tiros de penal, se hará constar la incidencia, así como el resultado tras dicho tiempo suplementario si lo hubiese y/o, si fuera necesario tras los tiros de penal.
- **Cualquier otra incidencia que no tenga cabida en otros apartados:**



## APARTADO 4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

- En este apartado se debe hacer constar aquellas deficiencias observadas en el terreno de juego o instalaciones. Para ello, hay que tener en cuenta los requisitos exigidos por la R.F.E.F en el Libro XVII “De las Competiciones Nacionales”, en su artículo 265:
  - El terreno de juego deberá ser un rectángulo de superficie plana y horizontal, de hierba o, cuando expresamente así se autorice por la RFEF, de material artificial debidamente ajustado a las medidas que determinen las Reglas de Juego.

Asimismo, se estará a lo previsto en dichas Reglas en lo referente al marcado del campo; áreas de meta, de penal, de esquina y la denominada técnica, que delimita los movimientos del entrenador, según las disposiciones de la FIFA; postes, larguero de las porterías, redes de éstas y banderines, tanto de esquina como de los que deban utilizar los árbitros asistentes.
  - Las instalaciones deportivas deberán contar, además, con los siguientes elementos:
    - a) Paso subterráneo desde el terreno de juego a la zona de vestuarios o, al menos, cubierto y protegido en toda su extensión.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## APARTADO 4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

- b) Vestuarios independientes para cada uno de los dos equipos y para los árbitros con duchas y lavabos dotados de agua caliente y fría y con sanitarios.
- c) Separación entre el terreno de juego y el público mediante vallas, fosos u otros elementos homologados por la RFEF. Tales elementos deberán ser fijos o de fábrica, sin que se acepten instalaciones portátiles o provisionales.
- d) Dependencia destinada a clínica de urgencia asistida por facultativo.
- e) Sala de control antidopaje -tratándose de clubes adscritos a la Primera y Segunda División-, próxima a los vestuarios y debidamente señalizada, que se utilizará exclusivamente para la toma de muestras y que constará de dos recintos, uno para la espera de los futbolistas y sus acompañantes y otro dedicado específicamente a la recogida de dichas muestras.

El local estará provisto de una mesa de trabajo, dos sillas, un lavabo, artículos de higiene, aparatos sanitarios y bebidas no alcohólicas excepto cerveza.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## APARTADO 4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

- f) Instalación, cuando se trate de clubes que participen en competiciones de carácter profesional, de un puesto o unidad de control organizativo para el Coordinador de Seguridad.
- Para celebrar encuentros con iluminación artificial ésta deberá tener la potencia suficiente para que el juego tenga lugar en óptimas condiciones, circunstancia que se acreditará previa inspección federativa que homologue la instalación.
  - Se excluye la obligatoriedad de la instalación de los elementos de separación que prevé el punto 2, letra c), cuando se trate de clubes de Tercera División, de los adscritos a competiciones nacionales juveniles y de los de fútbol femenino.
  - No podrá exhibirse ninguna clase de publicidad sobre el terreno de juego, ni en los marcos y redes de las porterías ni en los banderines de esquina.
- **Especificar que tales deficiencias han sido puestas en conocimiento del Delegado de Campo, así como las alegaciones o justificaciones que éste haga.**



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# OTROS APARTADOS

- En el ejemplar de ACTA para el C.T.A. y la R.F.E.F., se harán constar las personas que han entrado en el vestuario arbitral.
- En el ejemplar del Acta para el C.T.A., se hará constar el Nombre y actuación de los Árbitros Asistentes.

## INFORMES COMPLEMENTARIOS

- Si las circunstancias así lo exigen se realizará un anexo en un modelo de acta igual, situando los diferentes incidentes en los apartados correspondientes, como si fuera el acta del partido. Hay que tener en cuenta que algunas de éstas incidencias se producirán después de que el árbitro entregue el acta a los delegados, por lo cual no pueden ser incluidas en el acta del mismo.
- En el caso de desperfectos en el coche del equipo arbitral, hacer constar en el Apartado 4 cuáles han sido éstos, dónde se encontraba el coche, presuntos culpables, y adjuntar, si fuera posible, factura de reparación de los daños.



# TIPIFICACIÓN DE AMONESTACIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## LAS EXPUESTAS NO SIGNIFICAN QUE PUEDAN HABER OTRAS, ÚNICAMENTE SIRVEN COMO EJEMPLO

### • Insultos y Protestas

- 1. Dirigirse a mí en los siguientes términos: "\_\_\_".
- 2. Dirigirse al árbitro asistente, D.\_\_\_\_, en los siguientes términos: "\_\_\_".
- 3. Dirigirse al 4º árbitro, D.\_\_\_\_, en los siguientes términos: "\_\_\_".
- 4. Dirigirse a uno de mis asistentes/o al cuarto árbitro en señal de disconformidad con una de sus indicaciones.
- 5. Discutir con un contrario sin llegar a insultos ni a la amenaza.
- 6. Protestar, de forma ostensible (levantando un/los brazo/s, etc..), una decisión mía.

### • Faltas y Derribos

- 7. Sujetar a un adversario por\_\_\_\_\_, en la disputa del balón.
- 8. Sujetar a un adversario por\_\_\_\_\_, que estaba en posesión del balón.
- 9. Sujetar a un adversario por\_\_\_\_\_, sin estar el balón en disputa entre ambos.



# TIPIFICACIÓN DE AMONESTACIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

- 10. Disputar el balón a un contrario con los pies en forma de "plancha".
- 11. Disputar el balón a un contrario elevando su pierna derecha/izquierda por encima de su cintura.
- 12. Empujar a un contrario en la disputa del balón.
- 13. Infringir persistentemente las reglas de juego.
- 14. Interponerse en el camino de un jugador adversario sin ánimo de jugar el balón.
- 15. Simular haber sido objeto de infracción.
- 16. Poner una zancadilla a un contrario, cuando éste llevaba el balón controlado, derribándolo/no derribándolo.
- 17. Derribar a un contrario por medio de\_\_\_\_\_, en la disputa del balón.
- 18. Derribar a un contrario por medio de\_\_\_\_\_, cuando éste estaba en posesión del balón.
- 19. Derribar a un contrario por medio de\_\_\_\_\_, cuando éste no estaba en posesión del balón.





# TIPIFICACIÓN DE AMONESTACIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## • Infracciones de Reglas

- 20. Abandonar el terreno de juego sin mi autorización.
- 21. Abandonar el área técnica sin mi autorización.
- 22. Acceder al terreno de juego antes que el sustituido salga del mismo.
- 23. Acceder al terreno de juego sin mi autorización.
- 24. Alejar el balón del lugar desde donde se iba a efectuar una puesta en juego.
- 25. No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un saque de esquina.
- 26. No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre.
- 27. Poner el balón en juego sin mi permiso y tras haberle indicado que no lo hiciese.
- 28. Ponerse delante del portero, impidiendo que éste pusiera el balón en juego.



# TIPIFICACIÓN DE AMONESTACIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## • Infracciones de Reglas

- 29. Subirse a las vallas publicitarias para celebrar un gol.
- 30. Precipitarse a las vallas para celebrar un gol.
- 31. Hacer gestos exaltados, irrisorios o provocadores (¿cuáles?) al celebrar un gol.
- 32. Retrasar la puesta en juego del balón, con ánimo de perder tiempo.
- 33. Saltar delante de un adversario que se disponía a efectuar un saque de banda.
- 34. Dejarse caer dentro del área contraria, simulando ser objeto de infracción.
- 35. Hacer caso omiso a una indicación mía consistente en\_\_\_\_\_.
- 36. Negarse a abandonar el terreno de juego tras haber entrado el médico/fisioterapeuta para auxiliarle.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# TIPIFICACIÓN DE AMONESTACIONES

## • Manos

- 37. Jugar el balón con el brazo, cortando una jugada del equipo contrario y evitando con ello la posibilidad de ser recibido por un adversario.
- 38. Jugar el balón con la mano, intentando cortar una jugada del equipo contrario.
- 39.- Jugar el balón con la mano intentando evitar una ocasión manifiesta de gol, no lográndolo.
- 40. Jugar el balón con la mano, de forma intencionada, intentando marcar o marcando un gol.
- 41. Jugar el balón con la mano, de forma intencionada, simulando que se está jugando con cualquier otra parte del cuerpo.

## • Otros hechos

- 42. Quitarse la camiseta por encima de su cabeza o colocársela encima de ella tras la consecución de un gol.



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# TIPIFICACIÓN DE EXPULSIONES

## LAS EXPUESTAS NO SIGNIFICAN QUE PUEDAN HABER OTRAS, ÚNICAMENTE SIRVEN COMO EJEMPLO

### • Insultos y Protestas

- 43. Dirigirse a mí desde el/ saliendo del banquillo en los siguientes términos: " \_\_\_\_ ".
- 44. Dirigirse al árbitro asistente D. \_\_\_\_\_ desde el/ saliendo del banquillo en los siguientes términos: " \_\_\_\_ ".
- 45. Dirigirse al 4º árbitro D. \_\_\_\_\_ desde el/ saliendo del banquillo en los siguientes términos: " \_\_\_\_ ".
- 46. Dirigirse a mí, diciéndome: " \_\_\_\_ ".
- 47. Encararse con un sector del público que le increpaba, al tiempo que se llevaba de forma inequívoca su mano derecha/izquierda a los testículos.
- 48. Encararse con un sector del público que le increpaba, con los dedos índice y meñique, de su mano derecha/izquierda extendidos
- 49. Encararse con un sector del público que le increpaba, diciéndoles: " \_\_\_\_ ".
- 50. Escupir a un adversario.
- 51. Dirigirse a un (contrario, compañero, entrenador, médico, espectador, etc.) diciéndole: " \_\_\_\_ ".



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

# TIPIFICACIÓN DE EXPULSIONES

## • Faltas y Derribos

- 52. Derribar a un adversario por medio de\_\_\_\_\_ e impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.
- 53. Jugar el balón con la mano voluntariamente, impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.
- 54. Dar una patada a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc..) en\_\_\_\_\_, no estando el balón en juego.
- 55. Dar una patada a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc..) en\_\_\_\_\_, estando el balón en juego.
- 56. Empujar a un contrario, impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.
- 57. Empujar a un contrario (violentamente, etc.), estando/no estando el balón en juego.



# TIPIFICACIÓN DE EXPULSIONES

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

## • Faltas y Derribos

- 58.- Golpear a un (compañero, contrario) de su equipo con la mano en la cara estando/no estando el balón en juego.
- 59.- Golpear a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc.) con \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, estando/no estando el balón en juego.
- 60.- Poner una zancadilla a un adversario impidiendo una manifiesta ocasión de gol, derribándolo/no derribándolo.
- 61.- Poner una zancadilla a un contrario estando el balón en juego, pero sin opción de jugarlo, derribándolo/no derribándolo.
- 62.- Sujetar a un rival que se escapaba hacia la meta contraria, derribándolo/no derribándolo, abortando con su acción una manifiesta y clara ocasión de obtener un tanto.